



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 102 -2021-UNTRM/R

Chachapoyas, 05 MAR 2021

VISTO:

El Memorandum N° 030-2021-UNTRM-R, de fecha 26 de febrero del 2021, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone la emisión de la Resolución, encargando la Oficina de Tecnologías de la Información - OTI, al Ing. Roiser Centeno Cachay, Sub Director de Infraestructura Tecnológica, a partir del 01 al 15 de marzo del 2021, para los trámites de Ley, con todas las atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada del titular, y.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 32, inciso b) establece que son atribuciones del Rector dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Memorandum de visto, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone la emisión de la Resolución, encargando la Oficina de Tecnologías de la Información - OTI, al Ing. Roiser Centeno Cachay, Sub Director de Infraestructura Tecnológica, a partir 01 al 15 de marzo del 2021, para los trámites de Ley, con todas las atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada del titular;

Que, estando las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Ing. Roiser Centeno Cachay, Sub Director de Infraestructura Tecnológica, a partir del 01 al 15 de marzo del 2021, para los trámites de Ley, con todas las atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada del titular

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Policarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

FORMA
DECORADA
UNTRM